

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y veinte minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Sofía Acedo Reyes (Presidenta).
Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Gerente

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciani.

El Sr. D. Ramón Gavilán Aragón, mediante escrito (R.E. 1820/15 de fecha 28/04/15), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Presidenta.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, la Sra. D^a. Margarita López Almendáriz, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Melilla.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación de determinados servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (16/04/15), existe alguna discrepancia, anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación de determinados servicios.

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de técnico deportivo en fútbol”:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre el desarrollo de este procedimiento, efectuando síntesis de las actas de las sesiones de la Mesa de contratación designada, aportadas a los asistentes, que se anexarán.

Comenta los hitos más significativos, tales como que solo se ha presentado un único licitador, en cuya documentación administrativa no se detectaron incidencias subsanables, razón por la cual, en la segunda sesión verificada, al margen de estudiarse la baremación de la documentación técnica, se propició la apertura de plicas en acto público. Efectúa, por último, lectura de la conclusión alcanzada por la Mesa, propuesta de adjudicación que se eleva a este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las actas, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de técnico deportivo en fútbol”, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como a las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 59.500,00 € (impuestos excluidos).

- **Informes de ejecución de los servicios “Experto en intervención con jóvenes: Estrategias para la inclusión social y laboral” y “Experto en epidemiología y métodos de investigación en ciencias de la salud”, pertenecientes al Programa Melilla Forma III:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, efectuando lectura de informes redactados al efecto, que se anexarán.

Recuerda a los asistentes, que ambas acciones formativas se entroncan en las áreas de la Salud y Humanidades, habiendo sido programados tras las conversaciones mantenidas en su día con los Decanos del Campus Universitario de Melilla.

Destaca la buena ejecución de las mismas, con un grado satisfactorio en su cumplimiento, y se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los informes, sometido el asunto a votación, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Quedando enterado el Consejo de la buena ejecución, se aprueba, por unanimidad, el abono, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, del importe final comprobado por la prestación del servicio correspondiente al Curso "Experto en intervención con jóvenes: Estrategias para la inclusión social y laboral", del Programa Melilla Forma III, ascendiendo a la cantidad de 31.345,00 € (impuestos excluidos).

Quedando enterado el Consejo de la buena ejecución, se aprueba, por unanimidad, el abono, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, del importe final comprobado por la prestación del servicio correspondiente al Curso "Experto en epidemiología y métodos de investigación en ciencias de la salud", del Programa Melilla Forma III, ascendiendo a la cantidad de 32.363,57 € (impuestos excluidos).

• **Informe sobre el procedimiento de concurrencia de ofertas de Entidades Bancarias para la contratación de la Póliza de crédito 2015:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, efectuando lectura de informe redactado al efecto, que se anexará.

Comenta que, tal y como quedó acordado, han sido invitadas a este procedimiento, todas las Entidades con presencia en nuestra Ciudad, habiendo recibido ofertas solo de cuatro de ellas (Santander, Popular, Cajamar y BMN Caja Granada). Manifiesta haberle sorprendido que, algunas de ellas, con las que hemos trabajado anteriormente, tales como BBVA y Unicaja, no lo hayan hecho.

Efectúa desglose de las ofertas, centrándose, fundamentalmente, en el interés propuesto, bien referido al diferencial con respecto al Euribor a tres meses (Santander), bien fijo (el resto), así como en las fechas hasta las que estarían vigentes. En líneas generales, estima, se tratarían de unas muy buenas ofertas, al ser los intereses bajos, sin duda motivados por la garantía de la operación.

Propone, por lo tanto, tal y como queda reflejado en el informe, la contratación de la póliza de crédito para el Ejercicio 2015, al Banco de Santander, al ser la oferta más favorable si bien, teniendo en cuenta que la actual vence el 27 de mayo, caso de no mantenerse el tipo de interés ofertado por esta entidad en la fecha de formalización, la adjudicación pasaría a la siguiente Entidad mejor posicionada.

Se genera un breve debate, en el que interviene la práctica totalidad de los asistentes, en el que se evidencia la opinión mayoritaria sobre los bajos intereses ofertados. El Sr. Mustafa Mohamed, comenta que, hasta la Entidad peor posicionada ofrece un interés bajísimo para la actual situación. La Sra. López, comenta que, sin duda, las ofertas se basan en las garantías de la operación, extremo que

no se evidencia en el caso de que el solicitante sea una Pyme, en cuyo caso, los intereses se elevan considerablemente, lo que ocasiona un gran problema a estos empresarios.

El Sr. Viñas, a modo de resumen y para que conste, sintetiza las condiciones en que se formalizaría la contratación de esta Póliza:

- Modalidad: Póliza de crédito.
- Importe: 3.300.000,00 euros.
- Plazo: 1 año.
- Comisión de apertura o de estudio: 0,00%
- Comisión saldo medio no dispuesto: 0,00%
- Comisión cancelación anticipada: Exenta
- Tipo de interés: Euribor a 3 meses + 0,36%.
- Garantías:
 - Pignoración de los derechos de cobro de las transferencias corrientes de la Ciudad Autónoma del presupuesto de 2015.
 - Reducción del límite en cuantía igual a la cobrada en el momento en que reciban cada una de las citadas transferencias.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. Viñas, por haberse así operado a lo largo de la historia de la Sociedad, hacen ver la necesidad de que el Consejo acuerde delegar la firma de esta operación crediticia en la persona de la Presidenta.

Visto el informe y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la oferta presentada por el Banco de Santander, para la contratación de la Póliza de Crédito para el Ejercicio 2015, por importe de 3.300.000,00 € y tipo de interés de Euribor a tres meses + 0,36%, en las condiciones en la misma indicadas.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, que caso que a la fecha en que se pueda formalizar la Póliza, no se mantuvieran las condiciones ofertadas por haber transcurrido el plazo de vigencia de la oferta, y las nuevas que se propongan fueran menos beneficiosas que las remitidas por la siguiente entidad mejor posicionada en la relación ordenada indicada en el informe de baremación, la adjudicación se verificará con ésta última, de manera siucesiva.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, facultar a la Presidenta de Proyecto Melilla S.A., D^a Sofía Acedo Reyes, para la firma de la Póliza de Crédito para el Ejercicio 2015, por el importe, interés y en las condiciones ofertadas, que quedan anexadas al presente Acta.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Formación:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre lo acordado en las dos últimas Comisiones recientemente realizadas, ambas el pasado día 24, la primera de ellas correspondiente a la evaluación de los Cursos de preparación para la obtención de la titulación de Graduado en ESO y, la segunda, para la evaluación de los itinerarios de inserción de desempleados.

Procede a efectuar una breve síntesis explicativa de lo tratado en cada una de ellas, según queda reflejado en las actas elaboradas, aportadas a los asistentes. En la primera, que recuerda se cofinancia a través de la asignación específica para la iniciativa de Empleo Juvenil para menores de 25 años, distingue el cuadro resumen en el que quedan indicadas las entidades cuyas propuestas resultan favorables y desfavorables, así como los importes resultantes propuestos para cada una de las acciones. En la segunda, igualmente, en el cuadro resumen, figura la única entidad que se ha presentado y los importes resultantes propuestos. La Sra. Gorgé, a la que se suma la Sra. Acedo, justifican este hecho, un solo licitador, atendiendo a que, estas acciones conllevan el compromiso de inserción posterior, una vez finalizada la acción.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, se manifiesta sorprendido por el hecho de que, la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol vaya a dar cursos de preparación para la obtención del Graduado en ESO.

La Sra. Acedo, le indica que, desde hace un tiempo, esta Fundación se ha venido presentando a diferentes procedimientos articulados en los que, tras el estudio de la documentación aportada, se ha verificado que se encuentran totalmente habilitados para impartir este tipo de acciones formativas, según su objeto social, que le permite acometerlas, no tan solo en el ámbito deportivo, sino también en el educativo.

Finalizadas las intervenciones, sometido el asunto a votación, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Formación, celebrada el 24 de abril de 2015, correspondiente a la evaluación de los Cursos de preparación para la obtención de la titulación de Graduado en ESO.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Formación, celebrada el 24 de abril de 2015, correspondiente a la evaluación de los itinerarios de inserción de desempleados.

• **Liquidación de acciones formativas:**

Toma la palabra. El Sr. Viñas, para informar sobre las liquidaciones de acciones formativas realizadas, según queda indicado en el cuadro adjuntado a los asistentes, que se anexará. Comenta la naturaleza de las mismas, el importe liquidado y los remanentes producidos.

La Sra. Acedo, resalta, como viene siendo habitual en los últimos tiempos, las diferencias mínimas resultantes entre los importes justificados y el importe resultante de la liquidación.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente al "Curso de atención domiciliaria, higiene y alimentación" (SS14005), adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 47.576,04 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente al "Curso de atención domiciliaria, higiene y alimentación" (SS14006), adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 44.218,26 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente al "Curso de atención domiciliaria, higiene y alimentación" (SS14007), adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 42.376,30 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente al "Curso de atención domiciliaria, higiene y alimentación" (SS14008), adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 46.323,93 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Ayuda a Empresas:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre lo acordado en las dos últimas Comisiones recientemente realizadas, los pasados días 13 y 28 de abril, ambas correspondientes a la evaluación del Primer plazo de 2015 de la Convocatoria del Régimen de ayudas para la contratación en Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses. Comenta que, en la primera de ellas, se evaluaron las subvenciones correspondientes a cada una de las solicitudes favorables presentadas al mismo y que, en la segunda, se trataron una serie de alegaciones presentadas.

Procede a efectuar una breve síntesis explicativa de lo tratado en cada una de ellas, según queda reflejado en las actas elaboradas, aportadas a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre si se ha cumplido con el presupuesto habilitado para estas ayudas.

La Sra. Gorgé, le informa de que todavía estamos en el Primer plazo y en curso el Segundo, no habiéndose agotado, por lo tanto, la asignación presupuestaria prevista.

La Sra. Acedo, destaca el amplio abanico de sectores empresariales representado en las ayudas concedidas, así como lo significativo de los perfiles solicitados, muy repartidos.

El Sr. Mohatar, anticipa su intención de voto, así como la del Sr. Mustafa Mohamed, que será el de abstención, en congruencia con la postura adoptada por el Grupo que representan en anteriores ocasiones.

Finalizadas las intervenciones, sometido el asunto a votación, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence y Díaz, votan a favor (7 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, se abstienen (3 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Ayudas a empresas, celebrada el 13 de abril de 2015, correspondiente a la evaluación de solicitudes presentadas al Primer plazo de 2015 de la Convocatoria del Régimen de Ayudas para la contratación en Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Ayudas a empresas, celebrada el 28 de abril de 2015, correspondiente a las alegaciones presentadas a la evaluación de solicitudes del Primer plazo de 2015 de la Convocatoria del Régimen de Ayudas para la contratación en Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses.

• **Modificaciones y/o recálculos en órdenes de concesión de subvenciones:**

El Sr. Viñas, informa, sobre las modificaciones que afectan a diversas órdenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro del Regimen de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable.

En el cuadro aportado, que se anexará, quedan reflejados, tanto el alcance de las modificaciones, como las causas que las motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en el cuadro adjunto indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

• **Escritos de arrendatarios:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por D. Carlos Galindo Moreno, en el que nos expone su intención de desalojar el local adjudicado en el Vivero de Empresas (nº 7), el próximo 1 de mayo, solicitando, por lo tanto, la devolución de la fianza y aval depositados en su fecha, en concepto de garantía.

El Sr. Viñas, al que se suma la Sra. Gorgé, comentan que este empresario es el que, recientemente, se vio beneficiado por el acuerdo de prórroga extraordinaria para favorecer su traslado a un local de la Ciudad en el que insertarse en el mercado local. Una vez conseguido éste, está procediendo al traslado de su empresa, extremo que estiman interesante destacar dado que cumplimenta uno de los objetivos fundamentales del Programa.

Se brindan a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Lence, solicita información sobre la actividad a la que se dedica este empresario.

El Sr. Viñas, le informa al respecto, indicándole que se dedica a D+D+D, con buenos resultados durante su permanencia en nuestras instalaciones, destacando su buen comportamiento en todo momento.

Visto el escrito aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la fianza y aval contractuales depositados en su día, en concepto de garantía, por D. Carlos Galindo Moreno, adjudicatario del local nº 7 del Vivero de Empresas, previa realización de la correspondiente liquidación.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

• Imputación de gastos de personal de la Sociedad al Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007/2013:

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, procediendo a dar lectura de informe redactado al efecto, que se anexará, en el que detallan los motivos y alcance de esta imputación de gastos de personal, con efectos retroactivos al 01 de enero de 2015 y hasta la finalización del Programa, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe aportado, sometido a votación de este asunto, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de Imputación de gastos de personal de la Sociedad al Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007/2013, consistente en la imputación del 50% del salario bruto de D^a. Paz Serrano Darder, con efectos retroactivos al 01 de enero de 2015 y hasta la finalización del citado Programa, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2015.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• Presupuestos:

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre el presupuesto presentado por Servinel S.A., para la reparación o sustitución de dos consolas de aire acondicionado de nuestras Oficinas Centrales que, tras las últimas operaciones de mantenimiento, evidencian deficiencias. Vistos los importes ofertados, se propone optar por la sustitución.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el presupuesto aportado, sometido a votación de este asunto, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Servinel S.A., correspondiente a la sustitución de dos consolas de aire acondicionado de las Oficinas Centrales (Jefa del Departamento de Ayudas e Inspección), por dos unidades Daikin inverter, modelo TX35JV, de 3.300 f/h, frío y bomba de calor, incluidas las labores de retirada de las antiguas unidades, montaje y conexiones, por importe de 1.720,00 (impuestos incluidos).

• Facturas:

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre las facturas presentadas por Global MC Ingeniería y Proyectos S.L., correspondiente al mantenimiento del sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001-2008, revisión, auditoría y asistencia, y por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de adecuación del local nº 3 del Vivero de Empresas, llevados a cabo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las facturas aportadas, sometido a votación de este asunto, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura aportada por Global MC Ingeniería y Proyectos S.L., correspondiente al mantenimiento del sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001-2008, revisión, auditoría y asistencia, por importe de 1.980,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura aportada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de adecuación del local nº 3 del Vivero de Empresas, por importe de 780,00 € (impuestos incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

No existieron.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Sofía Acedo Reyes

Juan José Viñas del Castillo